



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA
(Madrid)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 2020

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín.

Concejales

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

D^a Noelia Martín Sánchez

D. Oscar Hernán Crespo

D. Fernando Tárraga Enamorado

D^a Andrea Esteban Gonzalez.

No asiste

D^a Loreto Yáguë López

Secretaria.

D^a Isabel E. Ortega de Pedro.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte, D. Jaime García San Martín, asistidos de la Secretaria que suscribe, se reúnen los Señores concejales expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Alcalde Pte siendo las diecinueve horas diez minutos.

APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Pregunta el Alcalde, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, Acta de 23 de Julio de 2020, que se ha distribuido con la convocatoria.

Dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, seis votos a favor.



**AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA**
(Madrid)



PRESENTACION INFORME DE TASACIÓN DEL EDIFICIO DEL PARADOR Y DECISIÓN CON RESPECTO A LA COMPRA DEL MISMO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y A LA FINANCIACIÓN DE LA MISMA.

En relación con la adquisición del inmueble conocido como Parador, edificio que es protegido, situado en la calle Eras, 3 de referencia catastral 7390013VL4179S0001DB y el situado en la calle Eras, 1, de referencia catastral 7390014VL4179S0001XB, la tasación nueva que se solicitó, ya ha llegado y asciende a la cantidad de doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta y siete euros con veintitrés céntimos (233.637,23 euros). Tasación que es bastante parecida a la que se adjuntó con anterioridad.

Así mismo, el Alcalde comenta las actuaciones que han realizado los propietarios a cerca de la inscripción catastral del mismo.

La adquisición se financiaría con fondos propios, y se haría en varios pagos.

La Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, cinco votos a favor, acuerda:

1º.- La adquisición del inmueble dado que se dan las condiciones establecidas en el art. 116.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas para la adquisición directa de éstos dos inmuebles y poder satisfacer las necesidades de prestación de servicios públicos municipales por su situación y su singularidad.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Jaime García San Martín, para la firma de las escrituras

El concejal D. Leonardo de Guzmán Arroyo, dando cumplimiento a lo establecido en el art 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al art 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 60 y 61 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se prueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se abstiene de participar en la deliberación y votación.

El Alcalde Pte informa comenta que una vez adquirido, se tiene pensado abrir una línea de ideas con los vecinos a cerca del uso público al que se puede destinar el mismo, a fin de que aporten sus ideas y propuestas. Y que al ser un edificio protegido, es necesario proteger las paredes. Se ha hablado ya con Patrimonio.

El concejal D. Fernando Tárraga indica que dado que se va a destinar mucho dinero público, el destino del edificio debe ser para actividades públicas.



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA
(Madrid)



La Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, acuerda:
1.- APROBAR de acuerdo con la Condición Tercera del ANEXO II-A - CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES 2020, DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL 2016-2019, y efectos de justificación el gasto correspondiente al Capítulo I.- Gastos de Personal, por los siguientes importes:

| TRABAJADOR | Importe bruto retribuciones (A) | Seguridad Social a cargo de la empresa | | | TOTAL (A+B) |
|-------------------------|---------------------------------|--|-------|--------------|-------------------|
| | | Base cotización | % | Importe (B) | |
| Oficial administrativo | 35.849,18 | 35.330,02 | 31,4 | 11.093,63 | 46.942,81 |
| Agente desarrollo local | 37.745,30 | 37.131,11 | 32,6 | 12.104,74 | 49.850,04 |
| Encargada jardinería | 29.745,07 | 29.281,78 | 31,55 | 9.238,40 | 38.983,47 |
| Secretaria | 13.942,46 | 14.771,40 | 28,85 | 4.261,55 | 18.204,01 |
| Encargado mantenimiento | 25.439,00 | 27.426,30 | 31,55 | 8.653,00 | 34.092,00 |
| Peón jardinería | 25.479,01 | 25.278,91 | 31,55 | 7.975,50 | 33.454,51 |
| Peón mantenimiento | 26.000,07 | 25.846,17 | 33,5 | 8.658,47 | 34.658,54 |
| | | | | TOTAL | 256.185,37 |

2.- APROBAR de acuerdo con la Condición Tercera del ANEXO II-A - CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES 2020, DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL 2016-2019, y efectos de justificación el gasto correspondiente al Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios, por los siguientes importes:



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA
(Madrid)



La Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, acuerda:

1.- APROBAR de acuerdo con la Condición Tercera del ANEXO II-A - CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES 2020, DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL 2016-2019, y efectos de justificación el gasto correspondiente al Capítulo I.- Gastos de Personal, por los siguientes importes:

| TRABAJADOR | Importe bruto retribuciones (A) | Seguridad Social a cargo de la empresa | | | TOTAL (A+B) |
|-------------------------|---------------------------------|--|-------|--------------|-------------------|
| | | Base cotización | % | Importe (B) | |
| Oficial administrativo | 35.849,18 | 35.330,02 | 31,4 | 11.093,63 | 46.942,81 |
| Agente desarrollo local | 37.745,30 | 37.131,11 | 32,6 | 12.104,74 | 49.850,04 |
| Encargada jardinería | 29.745,07 | 29.281,78 | 31,55 | 9.238,40 | 38.983,47 |
| Secretaria | 13.942,46 | 14.771,40 | 28,85 | 4.261,55 | 18.204,01 |
| Encargado mantenimiento | 25.439,00 | 27.426,30 | 31,55 | 8.653,00 | 34.092,00 |
| Peón jardinería | 25.479,01 | 25.278,91 | 31,55 | 7.975,50 | 33.454,51 |
| Peón mantenimiento | 26.000,07 | 25.846,17 | 33,5 | 8.658,47 | 34.658,54 |
| | | | | TOTAL | 256.185,37 |

2.- APROBAR de acuerdo con la Condición Tercera del ANEXO II-A - CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES 2020, DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL 2016-2019, y efectos de justificación el gasto correspondiente al Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios, por los siguientes importes:



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA
(Madrid)



| Nº factura | Fecha | Emisor | Órgano aprobación | Fecha aprobación | Importe (€) |
|--------------|----------|----------------------|-------------------|------------------|------------------|
| 19 523 | 31-10-19 | Gorrachategui S.L.U. | Pleno | 01-10-20 | 2.405,52 |
| FV19048664 | 28-10-19 | Vitogas España S.A. | Pleno | 01-10-20 | 2.333,94 |
| FV20001119 | 20-01-20 | Vitogas España S.A. | Pleno | 01-10-20 | 4.388,56 |
| FV20015329 | 31-03-20 | Vitogas España S.A. | Pleno | 01-10-20 | 2.929,08 |
| 20 674 | 01-07-20 | Gorrachategui S.L.U. | Pleno | 01-10-20 | 2.119,00 |
| TOTAL | | | | | 14.176,10 |

3.- Incluir los citados gastos dentro del porcentaje de la asignación del Programa de Inversión Regional 2016-2019 prorrogado destinado a gasto corriente

4.- Indicar que los gastos aprobados no han sido subvencionados por entidad pública o privada alguna.

5.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Habiendo recibido las resoluciones por los concejales, no se suscita cuestión alguna.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde Pte se dirige a la Corporación y pasa a informarles sobre diversos temas.

Obras y Proyectos, hay bastantes en ejecución. Una de ellas son las obras del saneamiento de la Pontezuela. Que están prácticamente terminadas, a falta de subsanar un requerimiento que ha hecho el Canal de Isabel II.

Obras de la calefacción del Polideportivo, aunque avanzan a buen ritmo, debido a la situación del Covid-19, se han demorado un poco por retraso en el aprovisionamiento.

“Obras de Mejora de accesibilidad en Paradas de la Red Interurbana de Autobuses”, se hizo un proyecto que la Comunidad de Madrid aprobó, y la licitación ya está en marcha.



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA
(Madrid)



Obras de la calefacción en el Ayuntamiento, se van a ejecutar por el sistema de geotermia. Se han pedido varias ofertas y la realización de las mismas se va a llevar a cabo por la empresa Geotermia G4. Ya se ha hecho el replanteo.

Obras en Gradass Pistas Polideportiva, también se pidieron tres presupuestos y las mismas se ejecutarán por la empresa Granitos Cabanillas.

Obras Paseo Peatonal Camping. Se han mantenido conversaciones con los dueños del Camping y así mismo se han solicitado los permisos correspondientes a Carreteras, y aunque la finca por donde se quiere realizar el paseo es privada, los beneficiarios serían tanto los vecinos como las personas que utilizan el Camping. Se va a solicitar una subvención a Galsinma para poder sufragar mejor los gastos.

Como subvención de infraestructuras básicas de este año, se ha solicitado la construcción de la acera-paseo entre el Colegio y el Polideportivo, que era parte de la actuación que se ha dado de baja en el PIR. Estamos a la espera de que la concedan.

En relación con la pandemia del coronavirus, da cuenta de la evolución de casos de Covid-19 en Cabanillas de las Sierra, aportada por la Dirección General de Salud Pública. Esta información, han empezado a darla semanalmente desde principios de Septiembre, y el resumen de los datos recibidos hasta ahora es el siguiente:

Casos COVID en Cabanillas de la Sierra

| Semana | Casos 7 días | Casos 14 días | Casos acum. desde 11-05 | Ratio 14 días por 100.000 hab |
|--------|--------------|---------------|-------------------------|-------------------------------|
| 30-ago | 4 | | | |
| 06-sep | 2 | 6 | 12 | 794 |
| 13-sep | 2 | 4 | 14 | 529 |
| 20-sep | 2 | 5 | 17 | 661 |
| 27-sep | 1 | 4 | 19 | 529 |
| 04-oct | 0 | 1 | 19 | 132 |

Y en relación con este tema de la pandemia, se dudó sobre la realización de actividades extraescolares, pero después de consultar con ADENI y con los otros pueblos, así como con las familias, que las estaban demandando, se ha decidido hacerlas y de momento están funcionando bastante bien. Se han preparado los protocolos correspondientes y hasta la fecha no ha habido ningún problema, ni ningún caso de contagio. Se realizan las mismas actividades que el año pasado. En los pueblos limítrofes también se realizan las actividades extraescolares con toda normalidad.



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA
(Madrid)



El concejal D. Oscar Hernán Crespo añade que el parque de al lado del Colegio se desinfecta cada vez que lo utilizan. Lo van a usar un día por clase. En Casita de niños, la cosa es más delicada porque están yendo los niños con cuenta gotas. El concejal D. Fernando Tárraga pregunta que qué reducción ha habido en casita de niños y si se sabe el motivo de tal reducción. D. Oscar Hernán le comenta que la Directora les ha comunicado que la situación es generalizada. El concejal D. Leonardo de Guzmán Arroyo añade que están investigando el motivo por el cual algunos se han ido a otros pueblos. D. Fernando Tárraga comenta que en Venturada se han preocupado mucho de la Casita de Niños. El Alcalde Pte le responde que aquí se ha preparado un protocolo específico por el personal de la Casita y se les ha facilitado todo el material que han solicitado.

El Alcalde Pte comenta que hubo una reunión con la Jefa de Servicio de la Dirección General de Carreteras, a fin de incrementar la seguridad en la Carretera de Navalafuente y en la de Valdemanco. Que en dicha reunión participaron algunos vecinos de la zona de esta última, que habían hecho solicitudes al respecto. Que los representantes de Carreteras hicieron ya alguna propuesta viable, y por otra parte se ha solicitado una reunión con el Director, para poder poner algunas iniciativas sobre la mesa como hacer una acera peatonal en la de Valdemanco, aumentando así la seguridad.

Asimismo el Alcalde informa de los expedientes sancionadores que se han seguido y remitido al Juzgado para poder entrar en algunas parcelas y segar la maleza y hierbas que tienen.

El Concejal D. Leonardo de Guzmán Arroyo, informa sobre el proyecto de emprendimiento Juvenil que comprende la edad entre 14 a 17 años. Se informará públicamente. Así mismo, comunica que se ha arreglado el 80 % de los caminos de Cabanillas de la Sierra. Que se ha reforzado el punto limpio. Que se van a poner más contenedores, como uno para toner. Igualmente comenta la subvención para Wifi a Municipios y que ya ha sido aprobada por Galsinma.

La concejala D^a Noelia Martín Sánchez, toma la palabra y dice que poco se puede hacer del Pacto contra la Violencia debido a la Pandemia, pero que siguen intentando hacer cosas, impartir talleres y que están en relación y coordinación con el Colegio a fin de poderlos impartir. Que se ha reforzado el tema de la limpieza en todas las dependencias municipales.

Toma la palabra el concejal D. Fernando Tárraga de Somos Cabanillas y hace un ofrecimiento de su grupo para poder trabajar con el equipo de Gobierno en alguna Concejalía y en algún área en concreto y que es un ofrecimiento con lealtad y espíritu constructivo. Comenta que echan en faltan actividades de tipo Cultural, que casi todo está enfocado al Deporte.



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA
(Madrid)

Le responde el concejal D. Leonardo de Guzmán diciendo que habrá teatro y el concejal D. Oscar Hernán añade que también habrá actividades de "aprende Inglés jugando". D. Fernando Tárraga dice que hace tiempo hicieron una propuesta sobre el tema de la Robótica.

D. Fernando Tárraga, pone de manifiesto que han visto que empleados municipales han recogido cartón y pregunta por qué lo hacen? D. Leonardo de Guzmán añade que el cartón lo recoge la Mancomunidad Valle Norte y que la recogida no era diaria antes y se recogió por los empleados para aligerar un poco los contenedores de cartón.

Sobre el tema de los residuos, comenta que habría que dar una vuelta más y concienciar a la gente de que cada residuo tiene ir a su contenedor. D. Leonardo de Guzmán le responde y dice que están en ello, y que es probable que manden propaganda a la gente para que se lleve a cabo con mejor y mayor precisión.

D. Fernando Tárraga, sobre el Plan de Empleo Rural, pregunta qué puestos se han solicitado. El Alcalde le responde que han solicitado 3 puestos de mantenimiento, un auxiliar para las oficinas municipales y un monitor de tiempo libre. Cinco puestos en total. Que se han publicitado y que se está a la espera de que manden los listados por parte del INEM.

D. Fernando Tárraga continúa diciendo que no se deje en el olvido el tema de los malos olores del Canal de Isabel II y la peatonalización de la calle Real. Y D. Leonardo de Guzmán le dice que para este año es ya más difícil, pero que para el año que viene se seguirá estudiando con nuevas propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Pte mandó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas, de lo que yo Secretaria Certifico.

